



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 SET 1994

Expte. N° 545/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Amelia Cruz de Correa, a/c de la Dirección de Control Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica anormalidad detectada en una caja fuerte que se encuentra en una de las oficinas de esa Dirección;

Que a fs. 6 vta. informa que realizó personalmente la denuncia correspondiente ante la Policía Federal;

POR ELLO y atento al Dictamen N° 3462 de Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por lo enunciado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Disponer que el presente Sumario deberá estar concluido, en un plazo no mayor de noventa (90) días, según lo establece el artículo 93 del Decreto Reglamentario N° 1798/80, del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



AMELIA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

Gr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 596 - 94